

CALLE
COLONIA
REFERENCIA


DOCUMENTACIÓN ENTREGADA
OBSERVACIONES
ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE ESCRITURA O EQUIVALENTE: ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO PREDIAL (AÑO EN CURSO) ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO: ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE QUIEN TRAMITA. COPIA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE O ULTIMO RECIBO de pago
LICENCIAS ANTERIORES (EN CASO DE AMPLIACIÓN)
ORIGINAL Y COPIA DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO Y USO DE SUELO


NUMERO(S) DE NOTIFICACIÓN(ES)
NOTIFICADOR:
FECHA PARA RECOGER SOLICITUD DE PAGO: $\square$ DE $\qquad$ DE 20

Eliminado: 4 datos Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desdasificación de la Información , así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral, dirección, teléfono y firma).

DEPENDENCIA:
DEPARTAMENTO:
MESA:
No. LICENCIA:
EXPEDIENTE:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACION DE DESARROLLO URBANO 400
228/2022

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

## C. SARA MARTINEZ MENDOZA PROPIETARIO <br> PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA $\qquad$ DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL NO: $\qquad$ ... Y Y UPERFICIE DE: 251.75 M2 UBICADO EN C. $\qquad$ COL. $\qquad$ $\longrightarrow$ CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 5375 DE FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2012 $\qquad$ . LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO $\qquad$ LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: 99.28 M 2 EN PRIMER NIVEL DE AMPLIACION DE CASAHABITACION
QUE CONSTA DE 7 (SIETE) PZA(S) EN 1 (UNO) NIVEL (S) CON UN TOTAL DE _9 $\quad 99.28 \quad \mathrm{M}^{2}$; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : $\quad 401 \quad$ QUE CONSTA DE $\quad 1$ (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSBLE DE OBRA ARQ. JOSE ANTONIO SANTIAGO AVILA QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE $\qquad$ 12 (DOCE) $\qquad$ MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.


Eliminado: 2 datos Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acoeso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (clave catastral y dirección).

